



TRELEW, 28 JUN 2023

VISTO:

La Disposición N° 002/21 DFCE, la Resolución N° 321/23 DFCE, la carpeta LA N° 009/23 y la Nota FCE-DIR.DOC N° 5613-23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 002/21 DFCE se aprobó el procedimiento para la selección de docentes interinos para la Facultad de Ciencias Económicas.

Que conforme la Resolución N° 321/23 DFCE se autorizó el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir 1 (uno) cargo interino de Profesor Ayudante, Dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Derecho Comercial, de Delegación Académica Esquel.

Que la Resolución N° 201/17 DFCE establece los criterios orientativos para la definición de la carga horaria en la asignación de actividades.

Que la Disposición N° 008/18 CDFCE establece los criterios orientativos para la definición de la carga horaria en las Asignaturas.

Que mediante Carpeta LA N° 009/23, se formalizó dicho llamado, incorporándose las actuaciones correspondientes cronológicamente.

Que según consta en el dictamen emitido por la Comisión Asesora interviniente, en fojas N° 75, 76, 77, 78, y 79, de la Carpeta LA N° 009/23, se establece el orden de mérito correspondiente, proponiéndose al Abog. Juan Pablo Sarquis, en 1er lugar del orden de mérito.

Que mediante la Nota FCE-DIR.DOC N° 5613-23 la Secretaria Académica propone la designación interina del Abog. Juan Pablo SARQUIS, como Profesor Ayudante, con dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Derecho Comercial, Delegación Académica Esquel, a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, y la correspondiente Asignación de actividades.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 038-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 24 de junio de 2023, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/84192988036?pwd=SU51ak41SmIHL213TlVRdkFIMXRmdz09.->

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal del llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Ayudante, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar DERECHO COMERCIAL, de Delegación Académica Esquel, conforme la Carpeta LA 009/23.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR Interinamente, al *Abog. Juan Pablo SARQUIS*, CUIL N° 20-31233721-6, como Profesor Ayudante, dedicación simple, equivalente a 10 horas semanales (440 Hs. Anuales), en el Espacio Disciplinar Derecho Comercial, Departamento Derecho de Delegación Académica Esquel, a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Página 1 de 3

-- 038 / 23



ARTICULO 3°.- **ASIGNAR** Actividades al Abog. Juan Pablo SARQUIS, en el marco de su dedicación integral, de acuerdo al Anexo a la presente.

ARTICULO 4°.- De efectuarse el llamado a concurso para el ingreso al Régimen de Carrera Académica, antes de la fecha indicada para el vencimiento de la designación, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito en posición de acceder al cargo concursado, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa.

ARTICULO 5°.- El plazo para la realización de los llamados a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 1246/15.

ARTICULO 6°.- La designación objeto de la presente resolución carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno, cuando el docente no cumplimentare los siguientes requisitos:

- a) Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación por parte del docente, de las condiciones, términos, remuneración, y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.
- b) Presentación y/o actualización de la Declaración Jurada de Cargos, dentro de los 30 (treinta) días en que se produzca variación en la situación laboral dentro y fuera del ámbito de la Universidad.
- c) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, según Ord. CS N° 121 (Régimen de incompatibilidad UNPSJB)
- d) En el caso de designaciones de nuevos docentes, se considerará fecha de alta en el cargo, lo reglamentado por Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias.
- e)

ARTICULO 7°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 8°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Lic. Adriana Sandra ALMEIRA
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 038 / 23

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 038/23 CDFCE..

Asignación de actividades

N° doc	Docente	Actividad	Depto	ROL	Dim.	Responsable	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Estado
31233721	SARQUIS, JUAN PABLO	DERECHO COMERCIAL I	DERECHO	PAYTE	DO	NO	192	ESQ	2023	1/7/2023	31/12/2023	038-23 CDFCE	NO	ACTIVO
		A DEFINIR	GENERAL	PAYTE	GL	NO	248	ESQ	2023	1/7/2023	31/12/2023	038-23 CDFCE	NO	ACTIVO

[Handwritten signature]

